

Corrección de erratas de la Resolución de 22 de junio de 2017 del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados de Estudios de género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2017.

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 22 de junio de 2017 del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados de Estudios de género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2017, cuyo Extracto se publicó en el “Boletín Oficial del Estado” número 152, de fecha 27 de junio de 2017, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado quinto, en el que se indica la duración y tipo de proyectos:

Donde dice: “2.- La naturaleza de los proyectos que obtendrán subvención...” debe de decir “3.- La naturaleza de los proyectos que obtendrán subvención...”

Donde dice: “3.- Por último, no podrán...” debe decir “4.- Por último, no podrán...”

En el apartado sexto, en el que se indican los requisitos de las entidades solicitantes:

Donde dice “4.- en orden a asegurar la cooperación....” debe decir “3.- en orden a asegurar la cooperación...”

En el apartado duodécimo, punto tercero, en el que se detallan los integrantes de la Comisión de Evaluación, en la letra a),

Donde dice: “Presidencia: la persona titular de la Subdirección General de Estudios y Cooperación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades”, debe decir: “la persona titular de la Secretaría General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades”.

En el apartado duodécimo, punto tercero, en el que se detallan los integrantes de la Comisión de Evaluación, en la letra b) correspondiente a las vocalías, al final del párrafo se debe suprimir la última frase donde dice:

“Ejercerá la presidencia de la misma la persona titular de la Secretaría General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades”.

Madrid, 10 de julio de 2017.- La Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Lucía Cerón Hernández.